## Anexo N° 7: Oficio de Acreditación de la Comisión de Control



 [Ciudad], [día] de [mes] de [año]

**OFICIO N°** [Número Correlativo]-[Año]-[CG]/[Siglas del Órgano Desconcentrado/UO de la CGR]

Señor(a)

**[Nombres y Apellidos]**

[Cargo]

**[Entidad/Dependencia]**

[Dirección]

[**Distrito/Provincia/Departamento**]

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ASUNTO** | **:** | Acreditación de la Comisión de Control del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de [Control Concurrente/Visita de Control] |
| **REF.** | **:** | 1. Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
2. Directiva n.° [número-año-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° [número]-[año] -CG, de [día de mes de año]
 |

Me dirijo a usted en atención al asunto del rubro, y en aplicación de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo a cargo de los Órganos del Sistema Nacional de Control, el cual tiene por finalidad contribuir oportunamente con la eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado.

Para tal efecto, esta Entidad Fiscalizadora Superior ha dispuesto la realización de un Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de [Control Concurrente/Visita de Control] a [señalar el proceso en curso, fase – etapa, o actividad objeto del Servicio de Control Simultáneo a realizar]; habiéndose designado a los señores [nombres y apellidos del supervisor y jefe de la Comisión de Control], supervisor y jefe de la Comisión de Control, respectivamente, a la cual acredito; por lo que agradeceré se sirva brindar las facilidades del caso, para la realización del servicio antes mencionado.

Agradeciendo de antemano su colaboración, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **[Nombres y Apellidos]**[Cargo del Responsable de la UO u Órgano desconcentrado de la CGR a cargo del desarrollo del Control Concurrente / Visita de Control] |  |